

PROPUESTA EDUCATIVA DEL CAAAP: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL



© Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)

Avenida González Prada 626, Lima 17

www.caaap.org.pe

Directora: Adda Chuecas Cabrera

Elaboración de contenidos: Leslie Villapolo Herrera

Diseño de Carátula: Alicia León Espejo

Esta propuesta educativa se elaboró en el marco del cierre del Proyecto “Fortalecimiento de la gestión educativa intercultural bilingüe con equidad de género” ejecutado por el CAAAP con la colaboración de INTERED y el financiamiento del Gobierno Vasco; y en la fase inicial de un programa para población Awajún que tiene como componente 1 “el Fortalecimiento de la gestión educativa en el distrito de Imaza en la Región Amazonas en la implementación de una educación intercultural bilingüe de calidad aportando a procesos de inclusión social y de equidad de género”, ejecutado por el CAAAP con el apoyo de Pan para el Mundo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA	6
NUESTRA PROPUESTA	8
BIBLIOGRAFÍA	21

INTRODUCCIÓN

El Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) ha cumplido 40 años de labor ininterrumpida en la Amazonía peruana. Creada como una institución civil sin fines de lucro en 1974 por los nueve Obispos de la Amazonía peruana, tiene como objetivo fundamental la promoción de los derechos de los pueblos indígenas amazónicos, a través de la actoría social y política de los pueblos indígenas en el espacio público local, regional, nacional e internacional, apoyando al fortalecimiento de las organizaciones indígenas en su liderazgo democrático y solidario, en su capacidad de propuesta de desarrollo sostenible con identidad y en la vigilancia del cumplimiento de sus derechos.

Su presencia, además de su oficina en Lima, está focalizada en cinco regiones de la Amazonía peruana: Loreto, San Martín, Ucayali, Junín y Amazonas. Asimismo, cuenta con un Centro de Documentación líder, especializado en temas sobre la Amazonía peruana y la cuenca amazónica.

Desde sus inicios, la educación intercultural bilingüe ha sido una de las principales líneas de trabajo del CAAAP, concebida como un derecho¹ que permite a los peruanos y peruanas ejercer otros derechos humanos. La educación es uno de los ejes fundamentales para alcanzar la realización personal y social, a través del desarrollo de las capacidades y potencialidades de los hombres y mujeres, contextualizados en su localidad y frente a los desafíos de un mundo globalizado. Por esta razón, la educación es una de las realidades donde se muestran las inequidades del mundo. Se ha confirmado que los pobres no acceden a la escuela, acceden en condiciones inequitativas, cuentan con maestros menos preparados, sufren cierta discriminación en los insumos necesarios, y reciben educación irrelevante o ineficiente (Bazdresch, 2001; SERCE, 2008; Torres, 2005). Pero, a la vez, se reconoce que es posible revertir esta situación de inequidad mediante el uso de recursos, conocimiento y tecnologías que la humanidad dispone en este momento (Declaración de la Cumbre del Milenio, 2000).

En el proceso de construcción de la Agenda Post 2015, se ha identificado que millones de personas, especialmente mujeres y niños, han quedado a la zaga a raíz de la labor inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ello, se replantea como objetivo garantizar

¹ Así se reconoce en diversas normas internacionales como la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas, la Declaración de los Derechos de los Pueblos indígenas de la ONU, así como el Convenio 169 de la OIT.

una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. El gran reto es hacer frente a las desigualdades en todas las esferas, incluyendo la educación de calidad, acordando que ningún objetivo o meta post 2015 se puede considerar cumplida si no cumple para todos los grupos sociales y económicos (y, deberíamos incluir, a todos los grupos culturales²).

Una educación de calidad, por tanto, debe estar fundado en el derecho a la no discriminación y deberá reunir las siguientes dimensiones: *respeto de los derechos, relevancia, pertinencia, equidad y eficiencia y eficacia* (UNESCO, 2007). La educación de calidad se fundamenta en los cuatro pilares de la educación para todos – aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser (Delors et ál., 1996). La educación de calidad promueve el ejercicio de derecho a la plena participación. La educación de calidad también defiende y propaga los ideales de un mundo sostenible – un mundo justo, equitativo y pacífico en el que las personas se preocupan del medio ambiente para contribuir a la equidad intergeneracional (UNESCO, 2003). En este sentido, el CAAAP afirma que una educación de calidad debe implementar un enfoque intercultural.

La Propuesta Educativa del CAAAP cuestiona a la escuela tradicional que reproduce y legitima socio-ideológicamente la cultura dominante y al estado-nación que le impone la homogenización cultural. Es decir, propugna cambios que permitan el reconocimiento de la dignidad de hombres y mujeres, incluyendo sus diferencias culturales. En la historia de la educación formal del Perú, se visibiliza una larga tradición de exclusión producto de sistemas educativos etnocéntricos y homogenizantes, que hasta hace muy poco no tomaban en cuenta las particularidades lingüísticas, culturales y sociales de los educandos de culturas diferentes (MINEDU 2000; Heise et ál. 1994, Ugarteche 1998; Degregori 2000; Burga 2005, Obispos de la Selva Peruana 2008). El reto sigue siendo incorporar e implementar la pluralidad cultural del país y el derecho a una educación bilingüe intercultural reconocidos en la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Código de los Niños y Adolescentes (López, 1997).

² Joan Carling del Foro Permanente asistió a las negociaciones intergubernamentales sobre las metas y los objetivos de desarrollo sostenible en marzo de 2015. Allí presentó una declaración señalando que no se pueden hacer ‘invisibles’ a los pueblos indígenas en el proceso de post 2015, y que es necesario reflejar sus prioridades en la declaración política y los objetivos, metas e indicadores de la agenda de desarrollo post-2015.

La Propuesta Educativa del CAAAP se basa en una Educación Intercultural, en donde la interculturalidad no solo posibilita un diálogo fructífero entre la pluralidad en condiciones de equidad, sino que permite la lucha contra las injusticias provocadas por la asimetría cultural (Luna, 2007). Con este horizonte, las propuestas de programas y proyectos desarrollados por el CAAAP en el ámbito educativo, busca contribuir con el sistema educativo vigente en el Perú, brindando herramientas para que los niños y niñas, los/las docentes y la comunidad construyan conocimientos, sentimientos y acciones que contrarresten los discursos segregacionistas y favorezcan el diálogo intercultural. Para ello, la estrategia utilizada es favorecer el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas –donde un eje importante es el idioma materno- y su participación social y política.

La Propuesta Educativa del CAAAP busca fortalecer la identidad cultural de los niños y niñas, los/las docentes y la comunidad, a la vez que promueve el conocimiento, valoración y compromiso con su pueblo y con el país. Asimismo promueve el conocimiento, valoración y ejercicio de sus derechos, y las capacidades de participar en la transformación del contexto social, político y económico en el que viven y que actualmente les es adverso. Este documento presenta la Propuesta Educativa que sustenta nuestras acciones, en base a los aprendizajes desarrollados en estos cuarenta años de labor institucional.

La orientación de la Propuesta Educativa se inserta en el Diseño Curricular Nacional (DCN) y su ajuste en el Marco Curricular Nacional. Tiene también como marco el enfoque de "Habilidades para la vida" promovido por la UNESCO (Macedo, 2006) que considera aquellos conocimientos, capacidades, habilidades, valores y actitudes que los niños y niñas deberían aprender y desarrollar para actuar y participar plena y activamente en la sociedad, en tanto individuos y ciudadanos.

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Reconocimiento del derecho a la educación y a la participación de los pueblos indígenas

La orientación de la Propuesta Educativa del CAAAP tiene como marco el enfoque de "Habilidades para la vida" promovido por la UNESCO (Macedo, 2006), que considera aquellos conocimientos, capacidades, habilidades, valores y actitudes que los niños y niñas

deberían aprender y desarrollar para actuar y participar plena y activamente en la sociedad, en tanto individuos y ciudadanos.

La propuesta del CAAAP tiene como sustento legal, además de la Constitución Política del Perú, el derecho de los pueblos indígenas a la educación y a la participación, fuertemente vinculados al derecho de la libre determinación, reconocidos en el Convenio número 169 de la OIT (vigente en el Perú desde 1995) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). Asimismo, nuestra Propuesta Educativa sigue los principios y fines orientadores que señala la Ley General de la Educación (Ley N° 28044): ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación. Esta Ley señala, además, que a la sociedad como tal le corresponde desarrollar “una cultura de responsabilidad de vigilancia ciudadana que garantice la calidad educativa y la ética pública” (artículo 22.c).

La propuesta se inscribe en el Diseño Curricular Nacional (DCN) y su modificación parcial en el Marco Curricular Nacional (2015) que constituyen los documentos normativos y de orientación de la educación para el país para los diversos actores, considerando los contextos de los procesos de aprendizaje.

El CAAAP propone una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) para todo el país. Es decir, una educación como herramienta que contribuya a construir un país más justo, equitativo y dialógico, abierto a las diferencias culturales y lingüísticas y de respeto a los derechos individuales y colectivos.

Partimos de la pluralidad cultural existente en todas las regiones y en la mayoría de localidades del Perú, y que la Constitución reconoce a todos sus idiomas como oficiales. Sin embargo, la diversidad lingüístico-cultural suele ser percibida como fuente de problemas de comunicación para encontrar metas comunes (IMASEN, 2005). La EIB para todos puede contribuir a descubrir en esta diversidad una fuente de oportunidades para el desarrollo del país, si cada una de nuestras culturas/lenguas fortalecidas es capaz de establecer diálogos interculturales para aportar, negociar y participar en la toma de decisiones desde su forma de conocer y organizar el mundo.

La Educación Intercultural Bilingüe permite desarrollar la herencia cultural de todos los pueblos. Toma en cuenta las formas propias de aprender y enseñar de los pueblos, que han

hecho que sus saberes perduren y se enriquezcan en el tiempo, donde el idioma es el instrumento de mayor alcance para la preservación y desarrollo de su herencia cultural (UNESCO, 1999). Cada idioma encierra una cosmovisión y el patrimonio de conocimientos, tecnologías, historia, valores, formas de organización social, entre otros aspectos importantes de las culturas. Los idiomas son parte integral de la identidad de las personas (Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO, 2001).

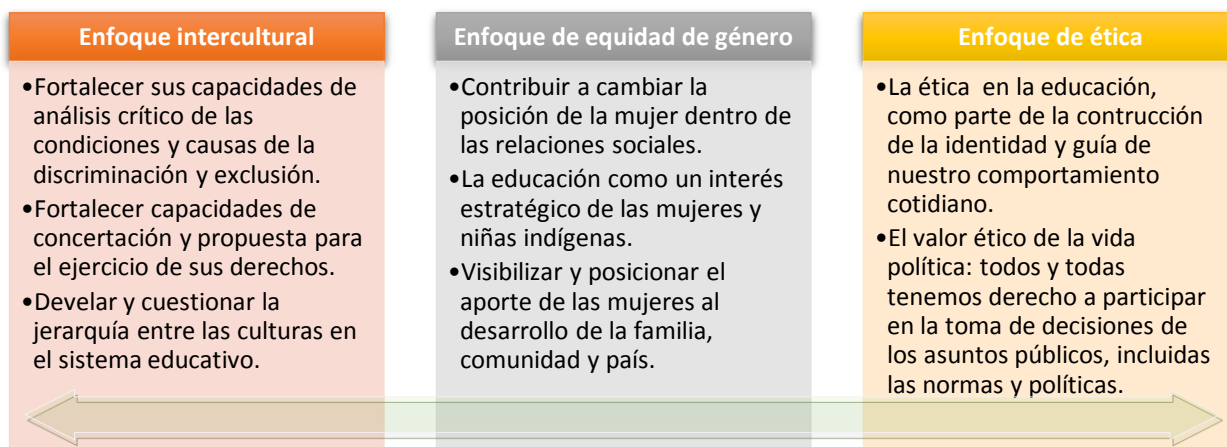
La Educación Intercultural Bilingüe reconoce la identidad cultural y el idioma materno como derecho humano fundamental. El artículo 29 de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1989 señala que “la educación de un niño/a debe ser dirigida al desarrollo del respeto por los padres del niño/a, su propia identidad cultural, idioma y valores”. Cualquier norma o práctica contraria a este derecho, atenta directamente contra la dignidad y estima de los niños y niñas, y de sus pueblos, y constituye una forma de discriminación. El CAAAP entiende que el idioma guarda de manera compleja y dinámica la cosmovisión, valores, sentir y ser de cada pueblo, por ello la promoción de los idiomas indígenas no solo es una alternativa de comunicación sino que constituye también una propuesta política que contribuye a contrarrestar la tendencia a la homogenización³, que pretende que todos los peruanos y peruanas pensemos y actuemos igual, hablemos el mismo idioma y tengamos los mismos valores y formas de vida.

NUESTRA PROPUESTA

1. Tres enfoques complementarios

Desde el CAAAP, esperamos contribuir a la construcción de un modelo de escuela alternativa, aplicando tres enfoques complementarios:

³ “Toda decisión relacionada con el idioma es de carácter político”, observa Linda King, Especialista Jefe de Programas de la División para la Promoción de la Calidad de la Educación de la UNESCO (Citada en UNESCO 2003).



Enfoque intercultural

La interculturalidad tiene como objetivo que la relación entre hombres, mujeres, niños y niñas de diferentes culturas sean relaciones de igualdad y de mutuo enriquecimiento. Esto significa que “ninguna cultura realiza plenamente las posibilidades del ser humano” (Heise, 2001), por tanto, los encuentros interculturales permiten a las personas ampliar sus capacidades, en la medida que se convierten en experiencias significativas que enriquecen las propias formas de sentir, percibir y pensar el mundo, así como fortalecen la identidad y estima personal y del grupo, dado que ninguno se siente superior o hace sentir inferior al otro (Luna, 2007). En el diálogo intercultural subyace la negociación de significados. Es decir, el intercambio no es solo entre diferentes saberes, sino “entre universos de sentido diferentes en gran medida inconmensurables” (Boaventura de Sousa Santos, citado en Giusti y Tubino, 2007: 95). Para comprender esto, se puede citar un ejemplo: La forma de concebir la educación, para qué debe servir y los logros que los niños y niñas deben alcanzar se definen desde cada cultura. Entonces, los objetivos de la educación para el país deben ser definidos desde todas las culturas que conforman el país. Es decir, con la participación de todos los actores para ponerse de acuerdo en lineamientos comunes y en los objetivos según cada realidad.

La interculturalidad también plantea la igualdad de derechos porque la dignidad humana debe ser respetada por todos, para todos, y a partir de allí, las diferencias deben ser respetadas por todos para todos. Entonces, aplicar el enfoque intercultural es afrontar las barreras que generan discriminación y exclusión de ciertos actores en los procesos de tomas

de decisiones (Giusti y Tubino, 2007) y construir un Estado desde la diversidad (De Souza 2008).

Aplicar el enfoque intercultural en el sistema educativo tiene como objetivo contribuir en la actoría de las comunidades educativas (donde se incluye a los docentes y estudiantes, pero también a la comunidad en su conjunto), a fortalecer sus capacidades de análisis crítico de las condiciones y causas de la discriminación y exclusión, sus capacidades de concertación y propuesta para el ejercicio de sus derechos: para acceder a servicios educativos del Estado adecuados y dignos en igualdad de oportunidades, así como ampliar su participación en las toma de decisiones sobre las políticas y programas educativos. Uno de los mayores retos es superar el racismo y discriminación que marcan nuestras relaciones sociales y políticas desde épocas coloniales, develando y cuestionando la errada jerarquía entre las culturas que hemos internalizado como parte de nuestro marco conceptual para comprender y actuar sobre nuestra realidad (Villapolo et ál. 2008).

Enfoque de equidad de género

Las relaciones de género están constituidas por un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades construyen a partir de las diferencias sexuales. Por tanto, el género no se trata de una dimensión estática, sino más bien dinámica y cambiante en el tiempo, en el espacio geográfico, de acuerdo a los ámbitos culturales, socioeconómicos y generacionales. Las investigaciones antropológicas sobre los pueblos indígenas amazónicos han señalado que la división sexual del trabajo se va reforzando continuamente en la socialización cotidiana como en los relatos míticos (Descola 1996; Whitten 1987, Heise et ál. 1999). El ingreso al mercado, la relación con instancias públicas y privadas y nuevas formas organizativas han agudizado la diferenciación de valoración de las tareas y de los espacios donde éstas se desarrollan, colocando a las mujeres indígenas en posición de marginación con respecto a los espacios de participación en la toma de decisiones y a sus beneficios. Si bien se observa un proceso de apertura a la participación de las mujeres en espacios públicos, la valoración de esta participación en la toma de decisiones no se visibiliza suficientemente.

La equidad de género busca el desarrollo de las personas y de sus capacidades. Esto no significa que los roles de los hombres y las mujeres deban ser iguales. Pero estos roles deben permitir tener igualdad de oportunidades y libertades para todos y todas, desarrollando

todas las capacidades para el beneficio de la familia, comunidad y pueblo. Para que los hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades de desarrollarnos, necesitamos tener las condiciones de poder hacerlo. Una de las condiciones es contar con igualdad de acceso al poder. Es decir, acceso a la participación en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan la vida personal, familiar, comunitaria y del pueblo.

En este marco, el enfoque de género nos permite comprender la educación como un interés estratégico de las mujeres indígenas; es decir, como una necesidad que puede contribuir a cambiar la posición de la mujer dentro de las relaciones sociales, y con ello mejorar su aporte al desarrollo de la familia, comunidad y país. Este enfoque busca cambiar las condiciones de las relaciones entre hombres y mujeres. Amplía el sentido de la democracia y la ciudadanía porque crea una conciencia de que lo público es de todos y todas y, por tanto, todos y todas tenemos derecho a participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Enfoque de ética

La ética de un pueblo es la forma cómo su gente piensa y siente que es la mejor forma de vivir. De acuerdo a ello y a lo largo de su historia, va tomando acuerdos sobre las costumbres que guían su convivencia. El enfoque de ética visibiliza los valores, costumbres y esfuerzos de las personas para convivir sin hacer mal a otros, así como aquellos valores y costumbres que generan relaciones de injusticia o que hacen daño al ambiente. El enfoque de ética señala que los valores y costumbres sí se pueden cambiar, para que todos los miembros de un pueblo tengan iguales oportunidades de desarrollar sus capacidades y ser felices.

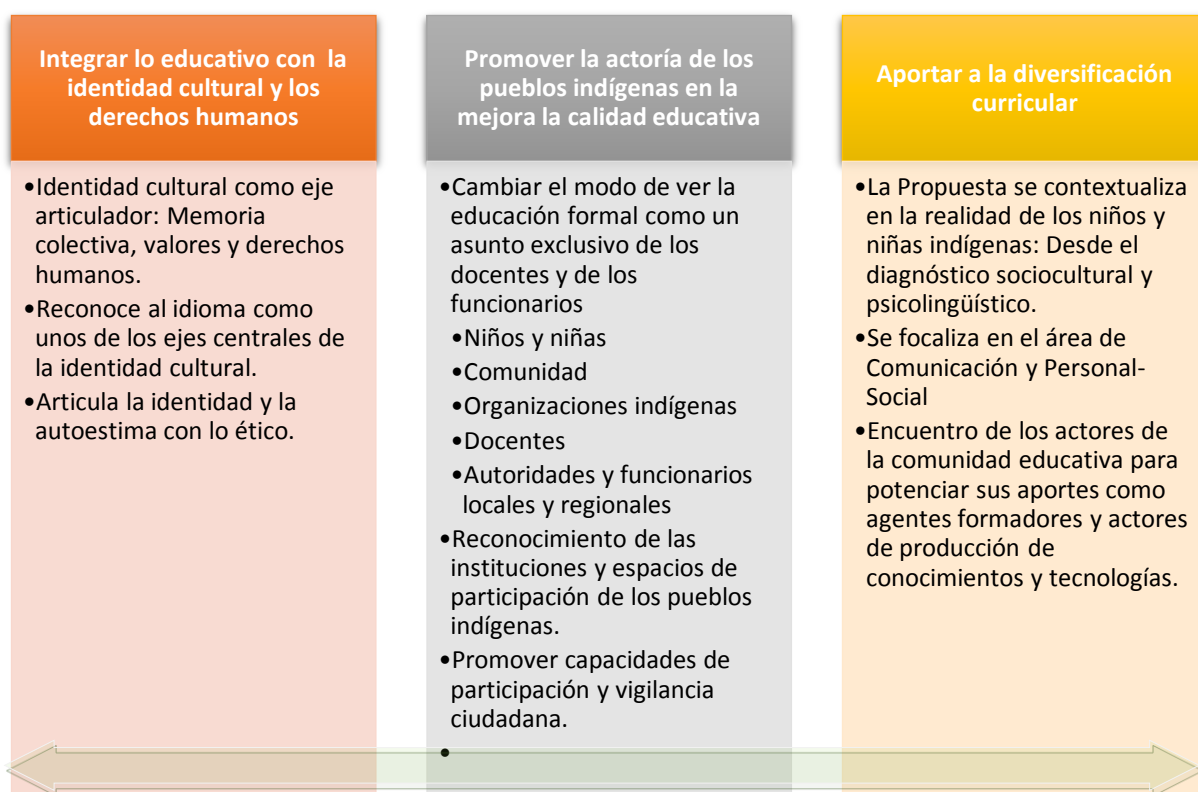
El enfoque de ética ayuda a identificar estrategias para cambiar las normas y costumbres injustas. Para ello, es necesario ampliar nuestra comprensión de lo que es la democracia y la ciudadanía. Es decir, todos y todas somos ciudadanos, y como ciudadanos tenemos derecho a participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos, incluidas las normas y políticas. El valor ético de la vida política es tomar decisiones guiadas por los derechos ciudadanos y humanos, individuales y colectivos.

Frente a las reiteradas demandas de padres, madres y dirigentes debido a la “pérdida de valores culturales”, es importante que la educación de los niños y niñas promueva procesos de formación donde se integre la ética como parte de la formación de su identidad, porque

así se asegura su aplicación en la vida diaria. La ética es parte de la identidad, es una guía de nuestro comportamiento. Es decir, si una persona hace algo que está en contra de los derechos, valores y costumbres de los otros, sentirá que se está traicionando a sí mismo, y buscará remediarlo. Para que esto funcione así es necesario tener una identidad con ética.

2. Tres objetivos estratégicos

La Propuesta Educativa del CAAAP pretende colaborar en la mejora de la calidad educativa que reciben los niños y niñas de las escuelas de las zonas de intervención. Tiene como objetivo ampliar las capacidades de los pueblos indígenas en el ejercicio y promoción de sus derechos humanos, para que participen en igualdad de oportunidades en el desarrollo del país, desde los enfoques de género e interculturalidad (Villapolo et ál. 2008). Para este fin, la Propuesta del CAAAP apunta a 3 objetivos estratégicos:



Integra lo educativo con la identidad cultural y los derechos humanos

La propuesta educativa del CAAAP busca contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de los niños y niñas de las comunidades de las zonas de intervención. Asumiendo que en la construcción de la identidad influyen las vivencias de la persona y su relación con la sociedad

desde que se nace, la propuesta busca contribuir a la construcción de una escuela como espacio de socialización adecuado para enriquecer la identidad de los niños y niñas.

En un contexto donde persiste la discriminación, y ésta es parte de la vida cotidiana de los niños y niñas indígenas, se requiere ayudar a los niños y niñas a desarrollar destrezas y habilidades para afrontar este tipo de situaciones. Para ello, la Propuesta busca desarrollar la actoría de los niños y niñas articulando temas claves en los procesos de construcción de la identidad como personas y como pueblos: la memoria colectiva, los valores culturales y el ejercicio de derechos -entre ellos el derecho a su idioma- desde los enfoques de interculturalidad, género y ética.

La identidad se encuentra vinculada a la “lengua materna”. Un pueblo expresa parte de su identidad a través de su idiomas (UNESCO, 2003). El idioma guarda de manera compleja y dinámica la cosmovisión, valores, sentir y ser de cada pueblo, y su patrimonio de conocimientos, tecnologías, historias, formas de organización social entre otros aspectos importantes de las culturas.

La memoria colectiva puede ser definida como las maneras en que la gente construye un sentido de esos hechos pasados. La memoria colectiva tiene un papel altamente significativo como mecanismo cultural de un grupo para fortalecer el sentido de pertenencia y a menudo para construir mayor confianza en sí mismos (Jelin, 2012). Se propone trabajar con la comunidad y los niños y niñas la memoria colectiva reconstruyendo la historia de la familia, comunidad y pueblo, con la recopilación de testimonios orales y la articulación de su propia historia a la historia del Perú que aparece en los textos escolares. En el tratamiento de la historia, se promueve la identificación, reflexión y análisis de las relaciones de intercambio y de conflicto entre pueblos. Con ello, se busca colocar a los niños y niñas (y a su pueblo) como actores de su historia desarrollando su identidad y autoestima como personas y miembros de un pueblo y país.

La memoria colectiva lleva en ella también los valores culturales y la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Los valores culturales son guías de comportamiento que nos permiten vivir bien y en armonía. Se propone que la comunidad trabaje con los niños sus valores culturales -y su dinamicidad- a partir del análisis crítico y reflexión de las relaciones que han establecido con

otros pueblos a lo largo de su historia. Es muy importante que los niños y niñas utilicen su capacidad crítica para identificar cuáles valores y costumbres de otros pueblos podrían aprender para el bien de su pueblo y cuáles podrían ser perjudiciales. Asimismo, identificarse como actores de la historia del reconocimiento de sus derechos humanos. El ejercicio de los derechos también exige el cumplimiento de los deberes como parte fundamental de la ciudadanía.

Los sentimientos de los niños y niñas son parte de su identidad y autoestima. Los sentimientos son también una forma de aprender porque ayudan a reflexionar y motivan a actuar. La propuesta propone ayudar a los niños y niñas a aceptar y valorar sus sentimientos sobre los conocimientos que construyen, y que estos conocimientos y sentimientos se conviertan en motivación para organizarse y actuar.

En conclusión, se busca desarrollar la identidad personal y social de los niños y niñas, enfatizando el desarrollo de su autoestima equilibrada que le permita comprender de manera reflexiva las relaciones interculturales en su localidad, región y país, e incluya un compromiso con sus derechos y responsabilidades para participar en la construcción de una cultura democrática, sentando las bases de su formación ciudadana (DCN 2006).

En la actualidad, los idiomas son considerados parte integral de la identidad de las personas como se demuestra en la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO (2001), donde se reconoce la importancia de los idiomas en la promoción de la diversidad cultural.

Promover la actoría de los pueblos indígenas en la mejora la calidad educativa de la comunidad educativa

La Propuesta promueve el ejercicio de la ciudadanía de todos los actores de la comunidad educativa para la participación responsable y crítica en la educación, para concertar propuestas de políticas interculturales y realizar procesos de vigilancia que contribuyan a mejorar la calidad educativa, desde una actitud crítica y responsable.

La propuesta, por ello, busca promover la participación colectiva de la comunidad, contribuyendo en su rol de actores de su propio destino. En el sistema escolar esto implica, entre otras cosas:

a) *Cambiar el modo de ver la educación formal como un asunto exclusivo de los docentes y de los funcionarios.* Se requiere que la comunidad educativa, conformada por docentes, directores, autoridades, funcionarios, niños, niñas y jóvenes se involucre en el sistema educativo. Es decir, que la educación es un asunto público, sobre el cual debe debatir para mejorarlo desde las características y aspiraciones socioculturales de la localidad. La educación es un tema que se trabaja en las organizaciones representativas de las comunidades, pero todavía falta mucho por trabajar a nivel comunal.

b) *Reconocimiento de las instituciones y espacios de participación de los pueblos indígenas.* La asamblea comunal, congresos de organizaciones, entre otros, son espacios de debate de los asuntos públicos de la comunidad y sus organizaciones, y deben ser reconocidos para la formulación, seguimiento y evaluación de programas de educación.

c) *Promover capacidades de participación y vigilancia ciudadana.* Se busca contribuir a los procesos de participación ciudadana, de todos los actores de la comunidad educativa, y en particular de los padres y madres de familia y de las organizaciones indígenas, en el proceso de toma de decisiones que concierne al ámbito de la educación. Para ello, se requiere superar las barreras para la participación en temas educativos. La propuesta busca fortalecer las capacidades de participación ciudadana para la formulación de propuestas para mejorar la calidad de la educación, así como ejercer su derecho y deber de hacer una vigilancia ciudadana de la calidad de los servicios que reciben de parte del Estado. Se ha encontrado que los padres y madres de familia muchas veces tienen menos poder que la escuela. Asimismo ellos desconocen los mecanismos para hacer que la escuela responda a sus necesidades y que los docentes cumplan con su labor de manera adecuada. Se propone fortalecer estas capacidades desde el espacio comunal en alianza con sus organizaciones para que la comunidad se fortalezca frente a la escuela y se produzca un encuentro entre ambas que mejore la calidad educativa (Zavala 2007).

Asimismo, la Propuesta tiene como un elemento fundamental promover que los niños y niñas construyan una imagen de sí mismos como ciudadanos peruanos, con diferentes expresiones, como ciudadanos peruanos indígenas. Este proceso comienza desde la familia y comunidad.

Aportar a la diversificación curricular

La Propuesta se contextualiza en la realidad de los niños y niñas indígenas, desde el diagnóstico sociocultural y psicolingüístico. La Propuesta responde a partir de las demandas recibidas por parte de la población local, y ha sido trabajada conjuntamente con los docentes, las autoridades locales y regionales y con los líderes de las comunidades indígenas. Una base importante ha sido la información producida en los diagnósticos participativos, la misma que fue devuelta a la población, líderes, autoridades y funcionarios para su retroalimentación.

La escuela suele ser percibida como la portadora y transmisora de “los conocimientos científicos”, desvalorizando los conocimientos de la comunidad, a los que se les suele llamar “costumbres”, “creencias” o “no científico”. Se reproduce la discriminación contra los conocimientos milenarios de los pueblos indígenas por provenir de métodos diferentes al científico, sin considerar que estos conocimientos han sido la base para mejorar la calidad de vida de la población mundial a lo largo de siglos. Asimismo, se produce un atropello con la identidad y autoestima de los niños y niñas, puesto que no se incluye el bagaje de conocimientos con el que los niños y niñas llegan a la escuela (MINEDU, 2000). Esta brecha empobrece las potencialidades de los niños, niñas, padres, madres, docentes y autoridades en su proceso de interaprendizaje y en la construcción de identidades con autoestimas equilibradas que fomenten las capacidades de los niños y niñas indígenas como ciudadanos peruanos.

Por ello, la Propuesta busca contribuir a cambiar la forma ver a la escuela, colocándola como espacio que promueva el diálogo intercultural en dos sentidos:

a) *Creando espacios de encuentro con las fuentes orales de conocimientos, tecnologías y valores.* Los padres y madres, y los abuelos y abuela, líderes y lideresas son fuentes de conocimientos tan válidos como los de los textos escolares: Transmiten la historia oral de la comunidad, de su familia y de su pueblo. A través de sus relatos enseñan valores y transmiten los conocimientos y tecnologías desarrollados por su pueblo a través de generaciones. El/la docente promueve la costumbre de la transmisión oral: ayuda y acompaña a los niños y niñas a entrevistar a los mayores y los invita a la escuela. El/la docente prepara a la comunidad para que colabore con los niños y niñas. Esto incluye explicar los objetivos de estas entrevistas y para qué va a ser utilizada esta información a las autoridades y asamblea comunal.

Asimismo, la escuela participa en el espacio público comunal: Se propone que los niños y niñas se organicen para difundir en la comunidad sus aprendizajes. Para los niños y niñas es importante ser y sentirse actores de la difusión de la historia, valores culturales y derechos - es decir, de sus aprendizajes-, participando en la preparación de actuaciones o campañas en la comunidad. Así, la comunidad y la escuela están unidas en la educación de los niños y niñas fortaleciendo su identidad y autoestima como miembro de nuestra comunidad y nuestro pueblo.

b) Aportando al proceso de diversificación curricular. La diversificación curricular es un proceso muy amplio y complejo. La tarea es muy complicada para que sea asumida por una sola institución, o que ella sola abarque todas las áreas de aprendizaje.

Por ello, el CAAAP ha priorizado trabajar con determinadas áreas de aprendizaje. A partir de la sistematización de las experiencias institucionales, se eligió trabajar con los niños y niñas aquellos temas que debido a su trascendencia tengan impacto sobre otras competencias y áreas de aprendizaje. Trabajar los temas de memoria, valores culturales y derechos, permite fortalecer la identidad cultural de los niños y niñas y desarrollar capacidades y actitudes que pueden ser aplicados a otras áreas, y que a su vez son la base para desarrollar otras habilidades y actitudes. Para ello desarrollamos programas educativos para trabajar a memoria colectiva, los valores y los derechos de los pueblos indígenas.

Asimismo desarrollamos el estudio de y en sus idiomas originarios y en castellano como segunda lengua, con programas de comprensión lectora y producción escrita, dentro del área de comunicación integral, que es importante para su éxito académico y su formación ciudadana intercultural.

La validación de estos programas educativos se ha hecho desde las bases, donde los niños y niñas han tenido una participación importante. Esto tiene una inmensa riqueza porque ha permitido identificar los aspectos que se deben considerar para la sostenibilidad de la Propuesta.

3. Tres líneas de acción estratégicas

En su trayectoria institucional, el CAAAP ha desarrollado diversas experiencias de formación ciudadana con pueblos indígenas. La sistematización de estas experiencias nos ha permitido

identificar algunas líneas estratégicas de trabajo, que nos permita articular la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas con las propuestas EIB del Estado.



Formación y acompañamiento docente

La principal estrategia es el fortalecimiento del rol del educador tanto en el fortalecimiento de sus capacidades para una enseñanza de calidad como en su actoría social para hacerlo más proactivo de valorar los aportes locales (valores, tecnologías, prácticas, entre otros), especialmente de las mujeres, y brindar aportes y nuevas prácticas para la educación y el diálogo intercultural. En este sentido, se sigue la orientación de “mantenimiento del idioma awajun”. Considerando que la mayoría de escuelas bilingües son multigrado o unidocentes, el proyecto considera el diseño de una propuesta que integre varios ciclos para facilitar la labor del/la docente.

Para ello, se realizan las siguientes actividades principales:

- Capacitación docente y acompañamiento a su labor para orientar un proceso de enseñanza de calidad, en alianza con la DIGEIBIRA y UGEL.
- Elaboración de materiales bilingües que permitan fortalecer la identidad cultural de los niños y niñas, aplicando los enfoques interculturales y de ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Vigilancia de la calidad de los servicios educativos

La principal estrategia es fortalecer las capacidades locales de vigilancia de la calidad educativa, conforme a lo que se señala en las normas internacionales que reconocen los derechos colectivos de participación y educación, entre otros, de los pueblos indígenas. La finalidad de esta propuesta es consolidar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana en las comunidades nativas a través de la vigilancia en los servicios educativos en sus comunidades. Los pueblos indígenas tienen el derecho a ejercer la vigilancia ciudadana a través de sus propias autoridades y mecanismos, de supervisar la educación a la que tenemos acceso. Así como, aportar al fortalecimiento de una cultura de vigilancia que integre a la sociedad en su conjunto, fortaleciendo las relaciones entre los diversos actores de la comunidad.

Para ello, se realizan las siguientes acciones:

- Información y capacitación a actores locales sobre los mecanismos de participación, incidencia y propuestas para hacer que la escuela responda a sus necesidades y que los y las docentes cumplan con su labor de manera adecuada.
- Fortalecimiento de alianzas de comunidades con sus organizaciones y otros actores.

EIB en agendas de las organizaciones indígenas e incidencia en políticas públicas

Los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones representativas, tienen derecho de ser partícipes de los aspectos trascendentales del proceso educativo se da en cada localidad. La principal estrategia es fortalecer las capacidades de consenso e incidencia política de las organizaciones indígenas para ejercer su derecho a una educación de calidad, aportando al fortalecimiento de las nuevas políticas educativas en EIB, que responda a sus aspiraciones de desarrollo, como lo señalan las agendas políticas de las organizaciones. El derecho de participación de los pueblos indígenas está fuertemente vinculado a su derecho de la libre determinación, porque asegura que decidan sobre las prioridades en beneficio de su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida (Art.7 Convenio N° 169 de la OIT).

Para ello, se implementan las siguientes actividades:

- Actualización de las agendas políticas en el tema educativo, incluyendo la devolución del diagnóstico educativo.
- Talleres de elaboración y validación de propuestas de temas educativos.

- Asesoría a las organizaciones en acciones de incidencia sobre propuestas de políticas educativas ante las instancias estatales correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA

BAZDRESCH, Miguel

2001 “Educación y pobreza: una relación conflictiva” En: *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía*. Alicia Ziccardi (comp.) Buenos Aires: CLACSO (pp. 65-81)

BURGA, Elena

2005 *Interculturalidad desde el Aula*. Lima: Ministerio de Educación.

DEGREGORI, Carlos Iván

2000 *No hay país más diverso*. Lima: IEP.

DELORS, Jacques (Coord.)

1996 *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana - UNESCO.

DESCOLA, Philippe

1996 *La Selva Culta. Simbolismo y praxis en la ecología de los Achuar*. Quito: Ediciones Abya Yala- IFEA.

DE SOUZA SANTOS, Boaventura

2008 “Política alternativa”. En: *Hermenéutica intercultural, sur* (<http://trenal-sur.blogspot.com/2008/05/28/cumbre-indigena-parte-iii-boaventura-de-sousa-santos/>)

FORO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN

2000 *Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes 2000-2015*. Texto aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal, 26-28 de abril.

GIUSTI, Miguel y Fidel TUBINO

2007 *Debates de la ética contemporánea*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

HEISE, María, Fidel TUBINO y Wilfredo ARDITO

1994 *Interculturalidad: un desafío*. Lima: CAAAP.

HEISE, María, Liliam LANDEO y Astrid BANT

1999 *Relaciones de género en la Amazonía Peruana*. Lima: CAAAP.

IMASEN

2005 *Evaluación del proceso de interculturalidad en el Perú*. Lima: Documento de consultoría realizada para el CAAAP.

JELIN, Elizabeth

2012 *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

LÓPEZ, Luis Enrique

1997 “La eficacia y validez de lo obvio: lecciones aprendidas desde la evaluación de procesos educativos bilingües”. En: *Multilingüismo y educación bilingüe en América y España*. Julio Calvo y Juan C. Godenzi (Edit.) Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, p. 53-97.

LUNA, Fabiola

2007 *De la multiculturalidad a la interculturalidad*. Lima: CAAAP.

MACEDO, Beatriz

2006 *Habilidades para la vida: contribución desde la educación científica en el marco de la década de la educación para el desarrollo sostenible*. La Habana: UNESCO Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe

OBISPOS DE LA SELVA PERUANA

2008 *Comunicado de los Obispos de la Selva Peruana frente a la Situación Actual de la Amazonía*. En: Diario La República. pág. 9. Lima.

SERCE (Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2006)

2008 *Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Primer reporte de los resultados del segundo estudio regional comparativo y explicativo*. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO

TERCE (Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2013)

2015 Informe de la primera entrega de resultados del TERCE. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO

TORRES, Rosa María

2005 "Justicia educativa y justicia económica. 12 tesis para el cambio educativo" Lima: Fe y Alegría
UGARTECHE, Oscar

1998 *La arqueología de la modernidad. El Perú entre la globalización y la exclusión*. Lima: DESCO.

UNESCO

1999 Resolución del día Internacional de la lengua materna. Conferencia General de la UNESCO. Noviembre.

2003 *Ministerial Communique: Ministerial Round Table Meeting on Quality Education*. Octubre, 3 y 4, (<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001319/131991e.pdf>)

2007 *Educación de calidad para todos, un asunto de derechos humano*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC) 29 y 30 de marzo; Buenos Aires

VILLAPOLO, Leslie y Lourdes Liz SOLDEVILLA

2006 *Percepción de la interculturalidad desde los jóvenes estudiantes indígenas*. Lima: Documento interno CAAAP.

VILLAPOLO, Leslie, Martha BEINGOLEA y María Pía MOLERO

2008 *Programa escolar de formación de niñas y niños en valores culturales y derechos indígenas desde una perspectiva de equidad de género y un enfoque intercultural. Propuesta educativa*. Lima, CAAAP.

WHITTEN, Norman

1987 *Sacha Runa: etnicidad y adaptación de los quichua Hablantes de la Amazonía ecuatoriana*. Quito: Abya Yala.

ZAVALA, Virginia

2007 *Avances y desafíos de la educación intercultural bilingüe en Bolivia, Ecuador y Perú*. Estudio de casos. Lima: IBIS-CARE.